Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2021-00915**-00
EJECUTIVO DE ÙNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 2 MAY 2022

En atención al memorial que obra en el expediente se desprende que en el auto 11 de noviembre del 2021, se anotó errado el nombre de la parte demandada, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser que la señora**LENGUAJE URBANO LTDA.** y **JORGE ENRIQUE ARBELAEZ LUNA,** no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 3 MAY 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 051 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr